

las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías Inmuebles e Inversiones Ortiz, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), y Hermanos Ortiz Moreno, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), celebradas el día 26 de febrero de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la última por la primera.

La sociedad absorbida queda disuelta sin liquidación y traspasando en bloque todo su patrimonio a la sociedad Inmuebles e Inversiones Ortiz, Sociedad Limitada, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

También se aprobó, por unanimidad, el Balance de fusión cerrado al 31 de octubre de 2006. La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2007.

La sociedad absorbente no otorga ningún tipo de derecho especial a ningún socio ni a los administradores de las sociedades participantes. Tampoco se otorga ningún derecho a expertos independientes ya que no ha sido necesaria su intervención.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Baños de Río Tobía, 30 de marzo de 2007.—Pedro José Ortiz Moreno, Administrador solidario de Inmuebles e Inversiones Ortiz, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), y de Hermanos Ortiz Moreno, Sociedad Anónima (sociedad absorbida).—19.278. y 3.ª 13-4-2007

INMUEBLES EN RENTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de abril de 2007, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en los salones del Hotel Majestic, Paseo de Gracia, n.º 68, Barcelona, el día 31 de mayo de 2007, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado, así como de la Gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración, determinación del número de sus miembros, reelección, y, en su caso, cese y nombramiento de consejeros.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Designación de dos accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo la de subsanación de defectos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, calle Pau Claris, n.º 162-164, planta 9.ª, puerta 3.ª, Barcelona, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas. También pueden solicitar la entrega o envío de una copia de dichos documentos de forma inmediata y gratuita. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día, con los requisitos que establece el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Suñer Humet-Torreillas.—20.590.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES OFTALMOLÓGICAS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el «Hotel Meliá Sevilla», calle Doctor Pedro de Castro, número 1, a las veinte horas, el día 14 de mayo de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar a las veintiuna horas, el día siguiente 15 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como la propuesta de distribución del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, y censura de la gestión.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejo de Administración.

Cuarto.—Estudio y aprobación, si procede, de aumento y disminución de capital social.

Quinto.—Orogamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Sexto.—Nombramiento de dos Interventores para la firma del acta de Junta general.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de Junta general.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, las cuentas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 11 de abril de 2007.—El Consejero-Delegado, Juan Fuentes Jaramago.—20.652.

INTER G. IBÉRICA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 16/07, seguido a instancia de Francisco Bruces Ramos se ha dictado propuesta de auto de fecha 28 de Marzo de 2007, por la que se declara a la ejecutada Inter G. Iberica, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.986,54 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 28 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—19.131.

INVERCODOLS, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del consejo de administración de fecha 30 de marzo de 2007, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 6 de junio de 2007, en el domicilio social, a las 11,00 horas, en primera convocatoria y el día 7 de junio de 2007, en el mismo lugar, a las 11,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el consejo de administración durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Reelección o nombramiento de consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santemesas.—19.245.

INVERTALLUNTXE GESTIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

URBINA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las sociedades indicadas acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Urbina, Sociedad Anónima», por «Invertalluntxe Gestión, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. La fusión se llevará a cabo según el proyecto de fusión formulado por el Administrador único de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 2 de abril de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, Álvaro Viladrich Ruiz.—19.421.

y 3.ª 13-4-2007

ISUNTZA GANE 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 6/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Imanol Bravo Gómez, contra Iñigo Mardaras Aguinaga, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte dispositiva: «En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, Isuntza Gane 2004, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 5.178,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 23 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial.—19.151.